

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: REEMBOLSA GASTOS QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 928
RETIRO, 25 MAR. 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Informe N° 06 de fecha 19-03-2015 de la funcionaria Valeska Rivas Larenas, Directora Sala Cuna "Las Abejitas".

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.-**REEMBOLSASE** la suma de \$ 75.710 (Setenta y cinco mil setecientos diez pesos) a la Profesional **Sra. Valeska Rivas Larenas**, C.I. N° 15.825.921-4, Directora de la "Sala Cuna Las Abejitas", correspondiente a gastos realizados durante los meses de enero y febrero, conforme se desglosan en documento que se acompaña y que forma parte integrante del presente decreto

2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo N° 22 del Presupuesto de Educación (materiales de uso y consumo).

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM

REP/GBT/NVT/RVM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y JUNJI
- 4.- Interesada.